

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 32978** *SUMMA INSURANCE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMMA INSURANCE ERPA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.
SUMMA INSURANCE ALDAVE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.
SUMMA INSURANCE TECHNIRISK CORREDURÍA
DE SEGUROS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace público que el Socio Único de Summa Insurance Erpa Correduría de Seguros, S.L.U., Summa Insurance Aldave Correduría de Seguros, S.L.U., Summa Insurance Technirisk Correduría de Seguros S.L.U. y Summa Insurance Correduría de Seguros S.L.U., acordó el 21 de octubre de 2010 la fusión por absorción de las tres primeras por la última, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de las entidades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

madrid, 21 de octubre de 2010.- Don José Antonio Vargas González, representante de Summa Insurance Brokerage, S.L., Administrador único de las Sociedades.

ID: A100080519-1